La Secretaria Familia y Desarrollo Social de la Alcaldía de Zipaquirá, teniendo en cuenta

1. Que de acuerdo a lo contenido en el convenio No. **448 de 2022,** celebrado el Veintinueve (29) de Abril del 2022 al Diez (10) de Mayo del 2022, con EL GRUPO EMPRESARIAL D.T.M S.A.S con NIT. 901.413.390-9 cuyo representante legal es JOSE ADOLFO GIL ROMERO, identificada con C.C. No. 80.467.632 de Villapinzón, he desarrollado la Supervisión de la ejecución del mismo.

2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del asociado dentro de los términos establecidos en el contrato.

3. Que a la fecha doy recibido a satisfacción de la ejecución total del periodo comprendido entre el Veintinueve (29) de Abril del 2022 al Diez (10) de Mayo del 2022

La presente se expide a los treinta y un (31) días de Mayo del 2022

CLAUDIA VELANDIA TORRES
SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
Supervisor